

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0064-2017-BCRP-N

Lima, 4 de octubre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Que se ha recibido la invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en la *XIII Reunión de Asesores Legales de Banca Central*, organizada por el Banco Central de la República Argentina, que se realizará del 11 al 13 de octubre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

La Gerencia Jurídica tiene entre sus objetivos asesorar jurídicamente a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas;


Que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, del 11 al 13 de octubre a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue el viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 867,52
Viáticos: 	<u>US\$ 800,00</u>
TOTAL:	US\$1667,52

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

Nº sistema: RES-2017-000134

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ